

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 9 DE JULIO DE 2024.

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación Lucy Molinar Jasquez; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Aláin; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, José Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier E. Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline Del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez De Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola, invitados y personal de trabajo.

Luego de saludar, el señor Presidente de la República, hizo un resumen del viaje realizado a Paraguay, en calidad de invitado, a la cumbre de jefes de estado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), indicando que se formalizó el interés de Panamá de participar de dicho organismo y dijo esperar que se establezcan las comunicaciones pertinentes con la Cancillería, el Ministerio de Comercio y el sector privado del país, que considera tienen mucha oportunidad de trabajar un tratado de libre comercio, avanzando hacia una integración plena con el concurso del sector privado panameño que es fundamental. Señaló aspectos importantes tratados con diferentes participantes en la cumbre, como el tema del biocombustible, como parte del futuro en el desarrollo de energía limpia. Igualmente señaló que se prestó especial atención a los proyectos del Canal de Panamá y el factor agua, dado que lo que ocurra en el Canal de Panamá, impacta considerablemente la ruta hacia y desde América del Sur.

Entre los acercamientos con los presidentes, destacó el realizado con el Presidente Lula Da Silva de Brasil, con el que trató temas para la promoción del comercio, la

inversión, seguridad, combate contra el narcotráfico y cooperación internacional entre otros.

Luego se inició con el primer punto del Orden del Día, el Ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes, 9 de julio de 2024.

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del Acta de la sesión del día 3 de julio de 2024.

IV. Consideración de los siguientes proyectos:

1. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- Proyecto de Resolución de Gabinete N° 61-24, Que dicta el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gabinete y se dictan otras disposiciones.

2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Proyecto de Ley N° 12-24, Por la cual se aprueba el Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023.
- Proyecto de Resolución de Gabinete N° 62-24, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley antes mencionado.

V. Asuntos Varios

1. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- Avances preliminares en el ejercicio de dimensionamiento de la situación fiscal y el gasto público.

2 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

- Presentación de la situación del proyecto de la Carretera Quebrada Ancha - María Chiquita en la provincia de Colón.
- Viáticos de viajes de ministros

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación el acta de la sesión celebrada el día 3 de julio de 2024, la cual fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

1. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Proyecto de Resolución de Gabinete N° 61-24, Que dicta el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gabinete y se dictan otras disposiciones.

El ministro de la Presidencia, Juan Carlos Orillac Urrutia, se refirió al Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gabinete, indicando que la Ley 6 de 22 de enero de 2022, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones; dispone en su artículo 8 que las instituciones del Estado están obligadas a brindar, a cualquier persona que lo requiera, información sobre el funcionamiento y las actividades que desarrollan, exceptuando únicamente las informaciones de carácter confidencial y de acceso restringido.

Indica que en Gaceta Oficial N.º29357-B consta la publicación de la Resolución N.º.71 del 4 de agosto de 2021, proferida por el entonces Ministro de la Presidencia, por la cual se resuelve que se declara como información de acceso restringido las actas, notas, archivos y otros registros o constancias de las discusiones o actividades del Consejo de Gabinete, del presidente o vicepresidente de la República y del secretario del Consejo de Gabinete, con excepción de aquellas correspondientes a discusiones o actividades relacionadas con las aprobaciones de los contratos.

Añadió que el artículo 14 de la Ley 6 de 2002, dispone que la información definida por esta Ley como de acceso restringido no se podrá divulgar, por un período de diez años, contados a partir de su clasificación como tal, salvo que antes del cumplimiento del período de restricción dejen de existir las razones que justificaban su acceso restringido. La Resolución N.º71 de 4 de agosto de 2021, no estableció las razones que justificaban la decisión de la autoridad competente, es decir el ministro de la Presidencia, de declarar de acceso restringido las actas y otros registros o constancias de las discusiones o actividades del Consejo de Gabinete, del presidente o vicepresidente de la República y del secretario del Consejo de Gabinete con excepción de aquellas correspondientes a discusiones o actividades relacionadas con las aprobaciones de los contratos.

Destacó que al no haberse emitido una resolución motivada que justifique la declaración de acceso restringido en la antes señalada Resolución Ministerial y con miras a cumplir con la obligación de informar según lo señalado en la Ley 6 de 2002, corresponde declarar de acceso público la información que fuese declarada como de acceso restringido mediante la señalada Resolución Ministerial.

Agregó que entre los efectos del proyecto de Resolución de Gabinete N.º. 61-24, se deja por sentado las bases para que sean públicas todas las actas del Consejo de Gabinete, incluyendo las efectuadas durante las administraciones gubernamentales 2014-2019 y 2019-2024, ya que los otros periodos presidenciales han transcurrido más de los 10 años y por ley se convierte en información pública o desclasificada.

Luego de sustentar el proyecto de Resolución de Gabinete N.º. 61-24 este fue aprobado, asignándosele el número de Resolución de Gabinete N.º59 de 9 de julio de 2024.

2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Proyecto de Ley N° 12-24, Por la cual se aprueba el Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023.

El ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha, señaló que el proyecto fue solicitado y coordinado con el Ministro de Ambiente Juan Carlos Navarro. Señala que el Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar tiene como objetivo general, asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, en el presente y a largo plazo, mediante la implementación efectiva de las disposiciones pertinentes de la Convención y una mayor cooperación y coordinación internacionales.

Indicó que este Acuerdo, también denominado Acuerdo BBNJ y conocido como el "Tratado de Alta Mar", fue adoptado el 19 de junio de 2023, después de casi una década de negociaciones y fue abierto a la firma en Nueva York el 20 de septiembre de 2023, fecha en la que Panamá lo firmó. El mismo viene a cerrar importantes lagunas legales y crear nuevas oportunidades para la acción colectiva en la gobernanza de las áreas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ).

Expresó que los resultados positivos para la biodiversidad en ABNJ dependen de la entrada en vigor del Acuerdo BBNJ, un proceso que requiere la ratificación, aprobación, aceptación o adhesión de 60 Estados. El acuerdo entrará en vigor 120 días después de alcanzar este umbral. Dentro del primer año de su entrada en vigor, se convocará la primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP), donde se tomarán decisiones clave, incluyendo la adopción de un presupuesto y el establecimiento de órganos subsidiarios para apoyar su implementación.

Importante señalar que la alta mar, o aguas internacionales, comienza a 200 millas náuticas de las costas y no pertenece a ningún Estado. Cubriendo el 43% de la superficie terrestre y albergan una biodiversidad esencial para la vida, la alta mar está fuera de la jurisdicción nacional y carece de una gestión o protección específicas. Menos del 1% de estas áreas están protegidas.

Resaltó que proteger la alta mar es urgente para salvaguardar el derecho humano a un medio ambiente seguro, saludable y sostenible. Las áreas protegidas son una herramienta eficaz para alcanzar objetivos de conservación de manera colectiva, pero constituyen sólo uno de los cuatro pilares del Acuerdo BBNJ. Este acuerdo también establece un marco y estándares mínimos para las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) en ABNJ, nuevas metas para la creación de capacidades y la transferencia de

tecnología marina (CBTMT), y la distribución justa de los beneficios de los recursos genéticos marinos (MGR). Cada uno de estos pilares requiere acciones urgentes. Las EIA creíbles y transparentes son esenciales para gestionar las industrias oceánicas en rápido crecimiento, que están convirtiendo el vasto océano en un espacio concurrido.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), adoptada en 1982, creó un marco jurídico internacional para los océanos, obligando a los Estados a proteger y conservar el medio marino, pero dejó lagunas en la conservación de la biodiversidad en alta mar. El Acuerdo BBNJ llena esas lagunas, estableciendo el marco para la creación de Áreas Marinas Protegidas (AMP) en alta mar, garantizando un reparto justo y equitativo de los beneficios de los recursos genéticos marinos, y proporcionando financiamiento para apoyar su implementación. También guiará a los responsables en la evaluación del impacto ambiental de las actividades humanas en estas áreas.

Este Acuerdo es el primer marco internacional, jurídicamente vinculante, para proteger la biodiversidad en alta mar. Refuerza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, con el objetivo de proteger el 30% de las zonas terrestres y oceánicas para 2030.

Manifestó que Panamá se ha posicionado como un "Líder Azul" a nivel internacional, con el 54% de sus aguas jurisdiccionales protegidas, de las cuales el 27% son áreas de protección absoluta.

Es crucial que Panamá continúe liderando a la comunidad internacional en la conservación y uso sostenible del océano, especialmente ante la alarmante crisis de pérdida de biodiversidad y la crisis climática que enfrenta el planeta. Estas crisis requieren acciones globales consensuadas y efectivas para mitigarlas.

Por último señaló que es importante que Panamá ratifique este Acuerdo dentro de los primeros sesenta (60) países, a fin de que pueda participar de la primera reunión de la Conferencia de las Partes, que será convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas un año después de su entrada en vigor, ya que en dicha reunión se adoptará su reglamento y el reglamento de sus órganos subsidiarios, así como el reglamento financiero de cualquier otro órgano subsidiario que se establezca y demás instrumentos reglamentarios.

El Ministro Navarro indicó que la aprobación de esta ley, permite tener acceso a financiamiento para proyectos de desarrollo sostenible y que convierte al país en líder regional, permitiéndole ser un Estado amigable al desarrollo sostenible y al ambiente.

Luego de sustentar el proyecto de Ley, se aprobó autorizar al ministro de Relaciones Exteriores a presentar el proyecto ante la Asamblea Nacional mediante la Resolución de Gabinete N.º 60 de 9 de julio de 2024.

V. ASUNTOS VARIOS

1. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- Avances preliminares en el ejercicio de dimensionamiento de la situación fiscal y el gasto público.

El ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, presentó detalles preliminares sobre la situación fiscal del país y el gasto público. Destacó como principal prioridad del gobierno, según los lineamientos ya planteados públicamente por el Presidente Mulino, honrar las deudas con los acreedores del Estado en lo que resta del año 2024, tomando en cuenta que se pone en situación de insolvencia y riesgo de liquidez a las pequeñas y medianas empresas. Indicó que en próximo Gabinete presentarán el panorama de la situación fiscal y programa de contención del gasto público. Se priorizan las urgencias y la contención se hará con responsabilidad y cumplimiento de la ley.

El señor Presidente hizo una observación en relación a las licitaciones señalando que no se debe convocar a licitaciones sino se cuenta con la partida de respaldo de ese gasto.

Indicó el Ministro Chapman que pondrá a disposición a un equipo técnico para que apoyen a los diferentes ministerios en el manejo de sus presupuestos en este período de contención.

El señor Presidente indicó además que, en gira de trabajo a la provincia de Darién, pudo constatar la situación de abandono del hospital de Metetí, el cual se encuentra vandalizado. Y ordenó al ministro de salud, que se investigue la situación de los contratos.

El Ministro de Salud Fernando Boyd indica que el equipo legal ya ha estado revisando todos los contratos de obras iniciadas que no han sido culminadas,

para constatar que se esté cumpliendo con los parámetros legales, en aras de que estas se puedan culminar pronto, para el beneficio de la población.

2. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Presentación de la situación del proyecto de la Carretera Quebrada Ancha - María Chiquita en la provincia de Colón, denominada Corredor del Caribe, que uniría la autopista Panamá-Colón con la Costa Arriba.

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, rindió un informe sobre la situación del proyecto, actualmente paralizado, cuyo futuro depende de un fallo de la Corte Suprema de Justicia, que ordenó la suspensión provisional del mismo, debido a la admisión de una demanda de nulidad contra el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría II que fue aprobado por el Ministerio de Ambiente y que afecta la reserva natural privada Sierra Llorona ubicada en Santa Rita, Provincia de Colón.

Explica que esta iniciativa se creó como un proyecto turístico para la Costa Arriba, pero desde un inicio nace con inconvenientes por encontrarse un área del proyecto, dentro de la Cuenca del Canal de Panamá. Tiene un trayecto de 28.4 kilómetros, que impacta a más de 55 mil habitantes del distrito de Colón y Portobelo, con una inversión de B/91.6 millones. Indica que esta suspensión le está costando al país, por la demora en la ejecución, pero se debe esperar el fallo de la Corte Suprema en cuanto a la legalidad o no del Estudio de Impacto Ambiental

La Ministra Lucy Molinar hace una observación indicando que Colón no se ha desarrollado como debería por la falta de buenos accesos a las áreas de las costas. Entiende el inconveniente del impacto ambiental, pero hay que buscar la mejor alternativa para el beneficio de la provincia.

El Ministro José Ramón Icaza sugiere hacer una reunión de todos los ministros que tienen que ver con este proyecto, para buscar alternativas y presentarlas al señor Presidente.

Siguiente Punto de Asuntos Varios,

- Viáticos de viajes de ministros

El Ministro José Luis Andrade presentó al Gabinete una consulta sobre los viáticos de los ministros para viajes al exterior, tomando la palabra el Ministro Javier Martínez-Acha, aclaró lo que señala la Ley 419 de 29 de diciembre de 2023, en su artículo 297, la cual establece el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024. El consejo de Gabinete, estuvo de acuerdo en que el Ministerio de Economía y Finanzas realice las evaluaciones correspondientes, y sean presentadas a la siguiente reunión.

Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente dio cortesía de sala al Licdo. Tercero González, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) y su equipo, quienes presentaron la situación encontrada en dicha Secretaría, sobre la actualidad financiera y técnica.

Dieron a conocer la situación financiera de los proyectos en ejecución y de funcionamiento de la Secretaría. También la situación de algunos contratos, entre estos, los Contratos N° COC-42-17-CONADES; COC-43-17-CONADES y el CS-01-18-CONADES, relacionados con proyectos para el mejoramiento sostenible del sistema de agua potable en la ciudad de Panamá. Añadieron que estos trabajos se encuentran en ejecución y que en los tres casos se han realizado varias adendas a los contratos. Algunas de estas adendas se encuentran en trámite de refrendo.

Actualmente se manejan en el CONADES, 32 proyectos de agua y 29 proyectos sociales (canchas, veredas y otros).

El señor Presidente indicó que no se deben dar adendas excepto en casos fortuitos y que no puede haber adendas que doblen el valor del monto original del proyecto.

Ordenó, además, informar al Ministerio Público sobre cualquier anomalía o irregularidades detectadas en cada una de las instituciones del Estado. Esto no significa persecución, sino apego a la ley, continuando con la gestión, avanzando a pasos firmes para terminar las obras.

- VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y treinta y cinco de la tarde (5:35 p.m.).



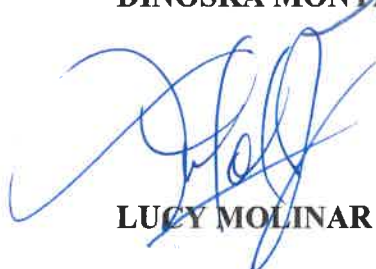
JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA

La ministra de Educación,



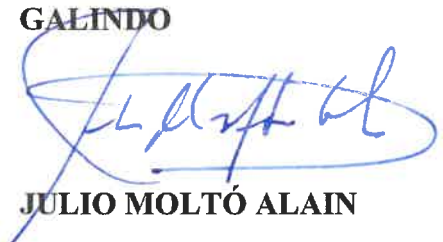
LUCY MOLINAR JASQUEZ

El ministro de Salud,



**FERNANDO JOAQUIN BOYD
GALINDO**

El ministro de Comercio e Industrias,



JULIO MOLTÓ ALAIN

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**ROBERTO JOSÉ LINARES
TRIBALDOS**

El ministro de Economía y Finanzas,



FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS

El ministro para Asuntos del Canal,



JOSÉ RAMÓN ICAZA

El ministro de Relaciones Exteriores,



**JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA
VÁSQUEZ**

El ministro de Obras Públicas,



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


**JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO DE
CEDEÑO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,



JAIME ANTONIO JOVANÉ CASTILLO

La ministra de Desarrollo Social,


**BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ DE
ARANGO**

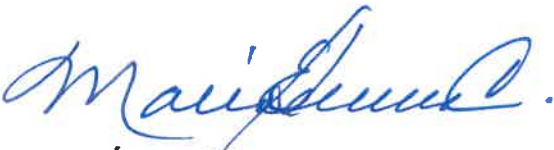
El ministro de Seguridad Pública,


FRANK ALEXIS ÁBREGO

El ministro de Ambiente,


JUAN CARLOS NAVARRO

La ministra de Cultura,



La ministra de la Mujer,

MARÍA EUGENIA HERRERA


NIURKA PALACIO URRIOLA


JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
ministro de la Presidencia y
secretario del Consejo de Gabinete